

192142
R. Dir. 696/4.004
AAn/pm

Ref.: AGENCIA MARÍTIMA ANTONIO MITRANO S.A. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA RESERVA DE 3ERA. ESCALA PARA EL CRUCERO "QUEEN MARY 2" EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. AUTORIZAR.

Montevideo, 17 de octubre de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Agencia Marítima Antonio Mitrano S.A. para ingresar 3era. escala del Buque Crucero "QUEEN MARY 2", temporada 2021-2022.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Agencia Marítima solicita poder reservar en el SGP para el crucero mencionado las fechas del 20/02/2022 desde las 07:00 horas hasta el 21/02/2022 a las 18:00 horas.
- II. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados permite la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo.
- III. Que para el día 21/02/2022 ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros anunciados por día 2 (dos), prevista en el citado Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo expresado por la División Coordinación Operativa el presente se trata de un caso excepcional donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, entendiéndose que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo, es considerable una Resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Antonio Mitrano S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.004, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar en forma excepcional la reserva de 3era. escala solicitada para el Buque Crucero "QUEEN MARY 2" consignado a la Agencia Marítima Antonio Mitrano S.A. desde el día 20 de febrero de 2022 a las 07 horas hasta el día 21 de febrero del mismo año a las 18 horas, sin especificar puesto de atraque.
2. Establecer que el referido Buque será reservado para la fecha establecida sin especificación de atraque y con la condición de confirmar, previo al inicio de la temporada de cruceros 2021-2022, la realización de embarque de turistas para la escala mencionada por la Agencia Marítima en nota con fecha 4/10/2019.

Notificar a la Agencia Marítima Antonio Mitrano S.A. la presente Resolución

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento de las Áreas Operaciones y Servicios y Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos